

## SESION ORDINARIA Nº 107

En Padre Las Casas, a doce de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las 09:20 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde, don Juan Eduardo Delgado Castro y la presencia de los Concejales señores Raúl Henríquez Burgos, Alex Henríquez Araneda, Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo. Siendo las 09:23 y 10:08 horas, se incorporan a la Sesión Ordinaria los Concejales señor Pedro Vergara Manríquez y señora Evelyn Mora Gallegos respectivamente.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA:

1. **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
2. **AUDIENCIAS PÚBLICAS.**
  - 2 a) **Comunidad Indígena Pedro Aniñir.**
3. **CORRESPONDENCIA.**
4. **MATERIAS PENDIENTES.**
  - 4a) **Informes Comisiones.**
  - 4b) **Informe sobre Requerimientos Audiencia Pública Sindicado Gireth. (AGREGADO A TABLA)**
5. **VARIOS.**
  1. **MATERIAS NUEVAS.**
    - 6a) **Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)**
      - 1) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Programa JUNAEB “Habilidades para la Vida II”, M\$630.-
      - 2) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Subvención para Unión Comunal de Talleres Laborales, M\$6.000.-
      - 3) Presupuesto de Educación, Mayores Ingresos –Licencia Médicas, M\$5.200.-
      - 4) Presupuesto de Educación, Incorporar Mayores Ingresos y Reasignar Presupuesto – Licencias Médicas y Modificaciones Varias Programa PIE, M\$61.955.-
      - 5) Presupuesto de Educación, Reasignar Presupuesto – Materiales para Mantenimiento y Reparaciones Varias, del Programa Mantenimiento, M\$1.017.-
      - 6) Presupuesto de Educación, Reasignar Presupuesto – Adquisición de Implementos para Alumnos y Mantenciones Relojes Control, M\$2.000.-
      - 7) Presupuesto de Salud, Incorporación de Ingresos, Convenio Programa Promoción de la Salud 2019 – 2021, Creación de Iniciativas y Modificación Presupuestaria para las mismas, M\$22.964.-
      - 8) Presupuesto de Salud, Reasignación de Presupuesto – Convenio “Mantención de Infraestructura en los Establecimientos de Salud, M\$3.250.-
      - 9) Presupuesto de Salud, Ajuste por Menores Ingresos y Reasignación en Convenio “Programa Equidad en Salud Rural”, M\$1.777.-
    - 6b) **Solicitud Autorización Donación de Vehículo a Comité de Agua Potable Rural San Ramón. (Adm. Municipal)**

- 6c) Designación Concejales Representantes en Consejo de Seguridad Pública.**
- 6d) Presentación Resultados Proceso de Actualización Pladeco 2020 – 2025.**
- 6e) Subvención Municipal Unión Comunal de Talleres Laborales. (AGREGADO A TABLA)**
- 6f) PLASAM 2020. (AGREGADO A TABLA)**

## **7. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

### **DESARROLLO:**

#### **1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N°102, de fecha 17 de septiembre del año en curso.

*(Siendo las 09:23 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Pedro Vergara)*

#### **2. AUDIENCIAS PÚBLICAS. (1ª PARTE)**

##### **2 a) Comunidad Indígena Pedro Aniñir.**

La Sra. Jeannette Vargas, Presidenta de la Comunidad Indígena Pedro Aniñir, expone problemática de Subvención Municipal pendiente de rendición del año 2012, indicando que bajo otra directiva su Comunidad Indígena quedó con un saldo pendiente por un monto ascendente a \$1.490.000.- aprox. y lamentablemente ellos se confiaron y creyeron que no había ningún problema, pero la organización está morosa en el Municipio por la rendición de esa factura, por lo cual solicita factibilidad de recibir ese documento para saldar la cuenta atrasada del año 2012 o condonar la deuda. Agrega que ha realizado gestiones al respecto, pero le han informado que no se puede recibir la factura porque la compra no se hizo en el año que se entregó la subvención, se efectuó el año siguiente. Señala que la nueva directiva está haciendo todo lo posible para que la comunidad siga trabajando con el Municipio, reiterando que se acoja su requerimiento.

El señor Alcalde, agradece la claridad de la solicitud e indica que la respuesta no la puede dar en esta sesión, pero recuerda que otrora había una organización que tenía un problema similar y se logró destrabar esa situación. Agrega que la idea de una Subvención Municipal es ayudar con proyectos no tan costosos y que signifiquen mejorar la calidad de vida de una comunidad, por lo que se compromete analizar factibilidad de solucionar el requerimiento y hacer llegar la respuesta a la organización.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, saluda a los presentes e igualmente agradece la precisión de la solicitud, indicando que es una situación que afecta a muchas organizaciones de la comuna, que lamentablemente por un tema de rendición de cuentas actualmente están bloqueadas para seguir optando legítimamente a recursos públicos de la Municipalidad, a través de Subvención Municipal. Agrega que la semana pasada se pidió un informe a la Dirección de Control que indique las distintas organizaciones que actualmente están con problemas de rendición de cuentas, porque en el caso de la organización en

audiencia, efectivamente se hizo el gasto, el proyecto se ejecutó, lo único fue que la factura tiene fecha del año siguiente a la ejecución del proyecto. Señala que como Concejales es poco lo que pueden hacer, pero lo que propone es solicitar pronunciamiento a Contraloría Regional respecto de las subvenciones que están con problemas de rendición y en particular de la Comunidad Indígena en audiencia, puesto que situación de rendición como la expuesta afecta a muchas otras organizaciones.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, saluda a los presentes y solicita informe de la Unidad de Control respecto de la situación jurídica de la Comunidad Indígena en audiencia y cuál será la solución, porque en materia de Subvenciones Municipales tiene entendido que no habiendo cambiado el objetivo de los recursos que se compraron no habría inconveniente legal para que se pudiese reconocer la compra. Reitera su solicitud de contar con el informe de la Unidad de Control en esta sesión, considerando que la solicitud de audiencia fue requerida con anticipación y la idea es que la organización tenga una respuesta en esta sesión.

El señor Alcalde, señala que el Director de Control Titular no se encuentra, pero solicitará al Subrogante analizar el requerimiento.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que ha habido subvenciones que han llegado atrasadas con la rendición de sus facturas, pero el recurso fue para la compra original y no hubo inconvenientes, por lo que considera no habría problemas en apoyar este requerimiento. Le alegra la disposición de la Dirigente de trabajar con el Municipio, le hace llegar sus felicitaciones e indica que siempre apoyará a organizaciones que sean positivas, de manera de avanzar en el desarrollo.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, saluda a los presentes, solicita abordar requerimiento de la organización y considerando que los recursos fueron invertidos para lo que fueron solicitados, manifiesta su apoyo a la solicitud de la Comunidad Indígena. Felicita a los dirigentes por el trabajo que realizan para sus organizaciones.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que así también como hay que resolver el Dicom de Farmacia que tiene el Municipio, también hay que resolver la problemática que tienen algunas organizaciones respecto de rendiciones, puesto que muchas veces los dirigentes por errores involuntarios o desconocimiento tienen inconvenientes en sus rendiciones de cuentas. Manifiesta su respaldo a la organización en audiencia.

El señor Alcalde, solicita a la organización esperar pronunciamiento de Control.

El señor Alcalde, continúa con el Punto de Tabla **6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias**, para abordar Modificación Presupuestaria N°2 del listado: Subvención para Unión Comunal de Talleres Laborales, por un monto de M\$6.000.-



## 6. MATERIAS NUEVAS. (1ª PARTE)

### 6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)

- 2) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Subvención para Unión Comunal de Talleres Laborales, M\$6.000.-

El señor Alcalde, señala que esta materia fue a raíz de reunión que se sostuvo el día viernes con la Unión Comunal de Talleres Laborales más el Concejal Sr. Alex Henríquez, en donde el tema principal fue el acuerdo de Concejo que la Cena de Talleres Laborales fuese organizada por el Municipio y abierta a todos los Talleres Laborales. Aclara que no es verdad que él propuso que la Cena fuese organizada por el Municipio, por lo cual presenta la siguiente Modificación Presupuestaria, de manera que cada uno exprese su votación, porque no tiene ningún inconveniente que la Cena sea organizada por la Unión Comunal de Talleres Laborales e indica que se inyectó más recursos para que asistan más talleres y no solamente los que pertenecen a la Unión Comunal, que fue uno de los argumentos que se planteó en el análisis del Presupuesto y dio origen al requerimiento para que la actividad sea organizada por el Programa Talleres Laborales. Solicita a Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla, dar lectura a Modificación Presupuestaria.

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla, expone:

#### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

#### **Reasignar presupuesto – Subvención para Unión Comunal de Talleres Laborales.**

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitarios se solicita requerimiento para reasignar presupuesto para otorgar subvención a la Unión Comunal de Talleres Laborales, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 215, de fecha 11.11.2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### a) Asignación Presupuestaria:

##### 1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

##### 1.1. Programa “Apoyo Talleres Laborales” año 2019.

#### Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	<u>6.000</u>
	TOTAL	6.000

##### 1.2. Programa “Subvenciones Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas”.

#### Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>6.000</u>
	TOTAL	6.000



El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, recuerda cómo se originó la entrega de la subvención a través del Programa Talleres Laborales, lo cual fue un acuerdo de Concejo cuando se analizó el presupuesto, lo que fue reflejado en un informe de Comisión de Administración y Finanzas. Indica que el fondo de la decisión fue pensando en que todos los talleres laborales pudiesen participar, porque hay Talleres que no están dentro de la Unión Comunal. Sin perjuicio de lo señalado y considerando el requerimiento de la Unión Comunal, manifiesta su apoyo a la solicitud de Modificación Presupuestaria, solicitando compromiso de parte de la Administración para los otros Talleres Laborales que no están dentro de la Unión Comunal también puedan realizar una actividad similar.

El señor Alcalde, señala que uno de los temas que conversó con la Presidenta de la Unión Comunal de Talleres Laborales y su directiva fue invitar a los otros Talleres Laborales, por lo cual se incrementó los recursos, porque la idea es que se pueda invitar a participar a otros talleres que no son de la Unión Comunal.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, reitera lo señalado en otras oportunidades que tiene confianza en que los dirigentes sociales puedan administrar sus propios recursos, hacerlo bien y de buena forma, sugiriendo también que la Unión Comunal de Talleres Laborales pueda participar en la discusión del Presupuesto Municipal, recordando además los requerimientos de la Unión Comunal de Adultos Mayores Rurales, por lo que propone considerar una discusión participativa del Presupuesto Municipal, puesto que de esa forma será más certera la información de las necesidades de la gente. Por lo anterior, manifiesta su intención de aprobar la Modificación Presupuestaria.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, saluda a los presentes, en relación a la materia señala algunos aspectos reglamentarios, indicando que hay dos acuerdos anteriores, uno del 14 de diciembre de 2018 que fue el Presupuesto Municipal; el segundo tiene que ver con la inyección de recursos que se votó la semana pasada. Agrega que el Artículo 47 del Reglamento del Concejo Municipal dice que: *"...Adoptado un acuerdo o rechazada una proposición éstos no podrán ser revisados sino en virtud de nuevos antecedentes que no se hubieren invocado o de los que no se hubiese tenido conocimiento al tiempo en que se adoptó el acuerdo..."*. Por lo anterior, solicita que previo al acuerdo del Concejo Municipal se invoque el Artículo 47 del Reglamento Interno del Concejo Municipal N°49, de fecha 29 de febrero de 2016, en esta materia, a objeto que se zanje una situación que tiene que ver con un impacto jurídico y legal.

En relación a lo mencionado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, sobre el acuerdo del Concejo Municipal, recuerda que en la Sesión Extraordinaria del año 2018, en donde se aprobó el aumento de subvención a los Talleres Laborales y la entrega de la subvención para la realización de la cena a través del Programa Talleres Laborales, el Concejal Sr. Alex Henríquez recuerda que él rechazó el Informe de Comisión de Administración y Finanzas de fecha 13.12.18, sobre el Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio

2019, señalando que el motivo de su voto de rechazo fue de acuerdo al Art. 160 del Reglamento del Concejo Municipal, de fecha 29.02.2016, en su inciso segundo indica que los Concejales que tengan opiniones distintas a las de la mayoría, deberán dejar constancia de ellas en el informe respectivo. El Concejel también recuerda que participó en 8 de 10 reuniones de comisiones sobre el presupuesto municipal, faltando a la última de la cual emanó el informe que señala que se aprueba el Programa de Talleres Laborales, con la siguiente observación: se suplementa en M\$5.400, para ser destinado a la realización por parte del programa de una actividad anual para todos los talleres laborales urbanos de la comuna sin ninguna exclusión. El financiamiento proviene de la disminución de la cuenta 21.04 Programa Apoyo Gestión Administrativa de la Dideco. Agrega que lo mencionado anteriormente es para recordar que no fue partidario de que la Cena la organizara la Municipalidad, haciendo hincapié que esa actividad no fue una idea del Programa Municipal, sino de las integrantes de los Talleres Laborales, por lo que la organización de esa actividad debe volver a su origen.

El Concejel Sr. Jaime Catriel, sugiere organizar durante el año dos o tres ferias en la comuna o en otras ciudades, en donde los Talleres Laborales puedan exponer sus productos. Además el Concejel felicita a las dirigentes por su gestión y les desea éxito en la Cena de fin de año.

El Concejel Sr. Raúl Henríquez, señala que la labor que realizan los Talleres es una tarea de mucha dedicación, la cual permite no solamente elaborar un producto, sino también sacar de la rutina a sus integrantes y realizar cosas distintas. Agrega que fue un acuerdo del Concejo y el objetivo fue dar mayor cobertura, que hubieran más participantes y mejor. No tiene inconvenientes que la organización de la actividad sea realizada por la Unión Comunal, pero le incomoda que este tema se utilice muchas veces para algún provecho cuando existió un acuerdo del Concejo Municipal respecto de la materia; está de acuerdo en revisar el acuerdo, traspasar los recursos a la Unión Comunal y también aumentarlos. Además el Concejel informa a los presentes que hay una actividad organizada para revisión del Presupuesto en la ciudad de Pucón, indicando que la semana pasada planteó la posibilidad de suspender esa actividad y eventualmente esos recursos sean para aumentar la subvención de la Unión Comunal de Talleres Laborales, cree que hoy hay que dar muestras de acciones como la mencionada.

***(Siendo las 10:08 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora)***

El señor Alcalde, encuentra que es una falta de respeto para los presentes lo señalado por el Concejel.

El Concejel Sr. Raúl Henríquez, recuerda que también manifestó algo similar cuando se presentó la Modificación Presupuestaria sobre asistencia social e indica que hoy se está abordando el tema de la Cena, pero eso no lo es todo, le parece que hay que trabajar más en tener un lugar donde se puedan comercializar los productos, falta un punto de

comercialización, por lo que está disponible a revisar el presupuesto, de hacer los ajustes necesarios para lograr ese objetivo final. Manifiesta su intención de aprobar la Modificación Presupuestaria, le parece que es importante que se pueda realizar la actividad de la mejor forma y si hay factibilidad de aumentar los recursos mucho mejor.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que fue acuerdo de los Concejales realizar la reunión de comisión para abordar el presupuesto fuera de la comuna, recordando que cuando fue Asesor Jurídico en el periodo alcaldicio de la Sra. Rosa Oyarzún, se realizó reunión para analizar el presupuesto en Viña del Mar y nunca hubo un pronunciamiento al respecto, por lo que solicita ser responsable con lo que se dice.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, le recuerda al Concejal Sr. Raúl Henríquez que él se opuso al aumento de la subvención municipal a los Talleres Laborales de M\$250.- a M\$500.- y que en su oportunidad cuestionó el número de asistentes a los Talleres, porque conocía Talleres que funcionaban con diez o menos miembros, por lo que no era posible aumentarles la subvención, a lo que cuestionó indicando que hay un tema de injusticia social de años con los Talleres Laborales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, pide disculpas por atraso, indicando que se encontraba en una audiencia en el Ministerio de Obras Públicas con dos comunidades indígenas, para solicitar el diseño de unos caminos para su mejoramiento, tampoco sabía que asistirían a sesión los Talleres Laborales. Manifiesta todo su apoyo a los Talleres Laborales, se ha analizado la situación de los talleres, hay que mejorar las condiciones, se habló de poder trabajar un presupuesto participativo con las organizaciones y si hoy la problemática es la falta de recursos, se buscarán para dar solución a cada una de las organizaciones que Padre Las Casas tiene, puesto que ha visto que cuando hay disposición y disponibilidad para hacerlo, se ha hecho y buscado los recursos. Agrega que también se conversó en reunión que se podría generar una reunión con la Unión Comunal para dar una solución y del por qué el cuestionamiento de los recursos. Deja claro que nunca fue intención de pasar a llevar a la Unión Comunal, simplemente se pretendía que todos los Talleres que trabajan con la Municipalidad pudieran ser parte de una Cena, no excluyendo a la Unión Comunal y hacer un proyecto que incluya a todos los talleres, inclusive a los que no están asociados a la Unión Comunal; ése fue el sentir del Concejo, por lo que pide disculpas si se mal interpretó la situación y manifiesta su disposición para la solicitud que se está requiriendo.

El señor Alcalde, no obstante se materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Modificación

Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar presupuesto – Subvención para Unión Comunal de Talleres Laborales, por un monto de M\$6.000.-

El señor Alcalde, agrega el Punto de Tabla **6e) Subvención Municipal Unión Comunal de Talleres Laborales.**

**6e) Subvención Municipal Unión Comunal de Talleres Laborales. (AGREGADO A TABLA)**

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Unión Comunal de Talleres Laborales	Muestra anual trabajo 2019 Talleres Laborales	\$6.000.000.-	Financiar muestra anual trabajos 2019 (contratación banquetería, salón de eventos, otros)

El señor Alcalde, no obstante se materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a la Unión Comunal de Talleres Laborales, por un monto de \$6.000.000, para financiar muestra anual trabajos 2019 (contratación banquetería, salón de eventos, otros)

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de la Subvención Municipal recién aprobada, las cuales son atendidas por el Sr. Alcalde.

El señor Alcalde, retoma el Punto de Tabla **6 d) Presentación Resultados Proceso de Actualización Pladeco 2020 – 2025.**

**6d) Presentación Resultados Proceso de Actualización Pladeco 2020 – 2025.**

Se hace entrega a cada uno de los Concejales documento con Propuesta de Lineamientos, Objetivos y Acciones del Ámbito Social y Cultural del Proceso de Actualización Pladeco 2020 – 2025, el que se adjunta al Acta para efectos de archivo.

La Sra. Fabiola Ramos Figueroa, Directora del Instituto de Desarrollo Local y Regional IDER de la UFRO, para los vecinos presentes en sala realiza explicación técnica sobre el Pladeco, indicando que en la presentación se abordará el Ámbito Social y Cultural. Da la palabra al Profesional Osvaldo Curaqueo, Jefe de Proyecto.

El Sr. Osvaldo Curaqueo, Jefe de Planificación de IDER, proporciona información a través de exposición digital sobre el documento entregado a los Concejales, el cual consta de 21 páginas que incluye Presentación, Diagrama de Estructura Planeación para el Desarrollo Comunal, del Ámbito de Desarrollo Social y Cultural los siguientes Sub Ámbitos:

Salud – Educación - Adultos Mayores – Infancia – Inclusividad – Género – Jóvenes - Organizaciones Comunitarias - Cultura, Identidad y Patrimonio - Seguridad Pública.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto del Sub Ámbito de la Salud (Pág. 4), señala que los cinco ejes indicados en el documento están muy claros e ilustrativos, pero cree que adolece de la participación de las Asociaciones de Funcionarios de Salud Municipal, de manera de recoger inquietudes en esta área, conocer cuáles son sus ejes temáticos de priorización dentro de la comuna, sus responsabilidades con la ciudadanía, etc. Por lo anterior, requiere se incorpore al Sub Ámbito de Salud un sexto eje temático que involucre a las dos Asociaciones de Funcionarios, tanto de Profesionales como de Atención Primaria.

El Sr. Osvaldo Curaqueo, Jefe de Planificación de IDER, señala que se acoge la propuesta del Concejal e indica que para conocimiento público todas las actividades que son propuestas respecto de la materia, no solamente son las acciones, también viene una priorización, puesto que si bien puede ser todo importante, siempre hay algo más urgente que otro, lo que implica una participación activa de los funcionarios del Municipio, por lo cual también se ha trabajado con los funcionarios municipales, para obtener indicadores, metas, responsables, plazos y montos de financiamientos para las iniciativas y no solamente contar con el listado y la declaración, sino que con una matriz de planificación para que se pueda llevar un control y seguimiento de las materias con la participación de los funcionarios.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sugiere abordar en el nuevo eje las metas de los funcionarios.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, en materia de salud sugiere abordar una temática que tiene que ver con la administración del sistema, como por ejemplo el sobre encasillamiento de algunos funcionarios, derechos de los funcionarios, deudas con ellos y otros temas que hay que analizar para mejorar la administración del Servicio de Salud, una serie de temas vinculados también al desarrollo de proyectos para la ciudadanía.

El Sr. Osvaldo Curaqueo, Jefe de Planificación de IDER, respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez indica que esa materia fue reconocida, pero si bien hay varias iniciativas de carácter interno del Municipio, dado que el Pladeco a propósito de su definición, alcances e injerencia que tiene, es desde la gestión del propio Municipio hacia la comuna, por lo que muchas veces se presenta esas distinciones, por lo que en el ámbito institucional de gestión interna son recogidos y no solamente en Salud, sino también fueron identificados en otras áreas, indicando que no solamente en esa área está el desafío sino también en otros programas que operan de manera interna, en donde hay requerimientos por los temas laborales.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, respecto del tema de salud, señala que hay que tener claro que los trabajadores tienen legítimo derecho a realizar huelgas, se lo han

ganado, no justifica la mala atención, pero también hay funcionarios que son loables y que trabajan seriamente en el servicio a la comunidad. Agrega que el cumplimiento de metas no proviene de los funcionarios, es una situación expuesta a la Salud Primaria y pasa por los recursos que tienen que llegar del nivel central, considera que la Salud Primaria debe cumplir con el compromiso de “prevención”, lo que actualmente no se está desarrollando. Sugiere crear un ente en donde se pueda reunir los trabajadores de Salud con la comunidad organizada y ellos expliquen cómo desarrollan sus funciones, y a su vez, la comunidad pueda dar a conocer en donde pudiesen haber falencias.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, manifiesta sus dudas respecto de la materia, porque entiende que el Pladeco se basa básicamente en trabajar objetivos para los próximos años y se están abordando temas más administrativos y de cómo se debieran enfocar los recursos en distintas áreas y mejorar las atenciones, etc., por lo cual le parece bien abordar problemáticas que afectan por ejemplo la infraestructura, pero hay otros tipos de problemas que también afecta a los vecinos en el tema de atención, por lo que si en esta sesión se realiza un detalle completo de todas las áreas se extenderá demasiado el punto, por lo que pide disculpas a los vecinos presentes, porque esta materia se abordaría en una reunión de comisión, no en un Concejo en pleno porque hay varias materias que hay que trabajar y la exposición es una presentación que se está haciendo respecto de la información levantada con las organizaciones, no es la información final del Pladeco, por lo que considera que faltó una conversación interna previa a la presentación, porque falta varios temas que planteó como Concejala, los cuales hoy no los ve reflejados y hay que avanzar, refiriéndose al servicio que presta la Clínica Móvil, en el tema de educación generar mayor construcción de Jardines Infantiles. Respecto de la recuperación del Liceo B-29 a la Concejala le parece excelente e indica que ojalá se pueda hacer la postulación a Liceo Bicentenario; también cree importante generar oportunidades para la regularización de estudios. Por lo anterior, considera que falta información al documento entregado, lo cual se podría ir añadiendo, pero en un Concejo ve difícil poder avanzar.

El señor Alcalde, aclara que la presentación es un avance respecto de la materia, no es el Pladeco definitivo, además dialoga respecto de lo señalado por los Concejales indicando que son temas importantes y dan para un análisis muy extenso.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, le parece atingente lo señalado por la Concejala Sra. Evelyn Mora, pero lo informado es el Plan base, puesto que a raíz de los ejes indicado en el documento se ramificarán las líneas de acción, por lo que considera importante los aportes e incorporar en el Sub Ámbito de Salud el eje de recurso humano, con qué dotación se cuenta, si hay o no especialidades y cuánta cobertura es capaz de absorber con ese recurso humano y cuál será el déficit de atención. Manifiesta su disposición de continuar con este punto en una sesión extraordinaria, puesto que se requiere el tiempo suficiente para analizar la materia.



El Concejal Sr. Jaime Catriel, respecto de la normalización de Postas Rurales (Pág. 4), consulta si una vez que se normalice esa materia se contará con promoción de vida sana, puesto que alrededor de esas Postas existen colegios y si se quiere mejorar hay que incorporar a los niños, profesores, apoderados, para evitar que a cierta edad los niños lleguen con enfermedades complicadas.

El señor Alcalde, señala que lo mencionado por el Concejal Sr. Jaime Catriel, tiene que ver con el Punto 1 de la misma página del documento: Promoción de Hábitos de Vida Sana entre los habitantes de Padre Las Casas. También informa que ayer se reunió con todas las Postas Rurales respecto de sus requerimientos, indicando que ha habido un avance en esta materia, puesto que hoy no existen las Postas, existen pequeños Cecosf Rurales, en donde se cuenta con dentista, médico, enfermera, antes era un Paramédico y el equipo médico asistía una vez al mes a la Posta, recordando que la única Posta que aún no tiene Dentista es la Codopille. Considera que los parámetros del documento entregado están muy bien, pero cree que falta reunirse para zanjar algunas materias, por lo cual se programará una reunión extraordinaria para el 26 de noviembre.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, indica que el Pladeco no puede ser un documento de buenas intenciones, debe ser una hoja de ruta y los vecinos deben hacerse parte de la fiscalización y seguimiento del avance de las diferentes áreas plasmadas en el documento. Por lo anterior, invita a los vecinos a participar en aquella gestión.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, sugiere posterior al trabajo que se realice con el Concejo Municipal, gestionar una presentación en el Centro Cultural con todas las organizaciones sociales de la comuna para exponer el trabajo realizado, entregar copia del documento que se va a trabajar y desde ahí tomar iniciativas ese día, sugiriendo entregar hoja con las áreas que no se intervinieron en este Pladeco, de manera que pueda ser parte de las organizaciones para añadir al instrumento final que se entregará.

El señor Alcalde, señala que después se coordinará el requerimiento a través de la Secpla y Secretaría Municipal.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que el trabajo que está desarrollando IDER ha sido muy participativo, le consta porque ha participado de algunas reuniones con los vecinos de donde se han recogido ideas, las cuales están plasmadas en el documento. Agrega que como Cuerpo Colegiado no ha tenido el tiempo para analizar profundamente el documento, por lo que le parece bien se realice el 26 una sesión extraordinaria para esos efectos y debido a la situación social que se está viviendo, sugiere a los profesionales de IDER buscar la forma de incorporar las nuevas ideas que están naciendo de la gente.



El Concejal Sr. Pedro Vergara, en relación a los cabildos ciudadanos que se están desarrollando en la comuna, en donde se están abordando aspectos locales como nacionales, por lo que sin perjuicio del trabajo que están realizando los profesionales de IDER, sugiere recoger la información sintetizada de esos cabildos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, pregunta si se puede vincular algunos de los temas indicados en el documento a la consulta ciudadana que se realizará en el mes de diciembre, de acuerdo a lo acordado en la última reunión de la Asociación de Municipalidades.

El señor Alcalde, señala que la mesa nacional será la que ponga las directrices de esa consulta, indicando que en la Cuenta del Presidente entregará mayor información al respecto, de manera de no extender más este punto.

El Sr. Osvaldo Curaqueo, Jefe de Planificación de IDER, agradece al Concejo por el espacio y recuerda que además de la entrevista, se realizó reunión en la Sala Terraza del Municipio, posterior a una sesión de Concejo y en una comisión trabajando un documento similar. Agrega que el compromiso es para el 26 de noviembre con el documento completo.

El señor Alcalde, agradece la participación de los profesionales de IDER, indicando que ayer fue presentado al CCOSOC el avance del Pladeco.

El señor Alcalde, retoma el Punto de Tabla **Nº 4. Materias Pendientes.**

#### **4. MATERIAS PENDIENTES.**

##### **4a) Informes Comisiones.**

No hay.

El señor Alcalde, agrega el Punto de Tabla **4 b) Informe sobre Requerimientos Audiencia Pública Sindicato Gireth.**

##### **4b) Informe sobre Requerimientos Audiencia Pública Sindicato Gireth.**

El señor Alcalde, señala que esta materia es un compromiso del Concejo anterior y da la palabra al Administrador Municipal.

El Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, de acuerdo a lo planteado en el Concejo anterior, informa lo siguiente:

##### REUNIÓN CON SINDICATO DE VENTA DE ROPA USADA GIRETH

*Se realiza reunión el día miércoles 06 de noviembre de 2019, con el fin de abordar algunos temas planteados por las Dirigentas del Sindicato de Venta de Ropa Usada Gireth y llegar a acuerdos sobre las medidas que pudiesen ser implementadas, para dar solución a los problemas que afectan a las socias del Sindicato.*

Asisten a la reunión:

- *Administrador Municipal: Pablo Vera Bram*
- *Asesora Administrador Municipal: Yahaida Pichún Ancamil*
- *Presidenta Sindicato Gireth: Bernarda Gonzalez Valenzuela*
- *Secretaria Sindicato Gireth: Magaly Mardones Chicao*
- *Tesorera Sindicato Gireth: Ana Jaramillo*
- *Jefa Rentas y Patentes Municipales: Angélica Burgos Díaz*
- *Funcionaria Rentas y Patentes Municipales: María José Almuna*
- *Encargado Depto. de Asesoría Urbana e Infraestructura: Manuel Nuñez Espinoza*
- *Jefe Depto. Gestión Calidad y Control y Encargado Programa Inspección Municipal: Claudio Quilaqueo Catalán*
- *Apoyo Administrativo Programa Inspección Municipal: Verónica Rival Antihuil*
- *Inspector Municipal: Leonardo Sepúlveda Ruiz*
- *Jefe Gabinete Rural: Gabriel Mercado Elgueta*
- *Encargada Centro de Emprendimiento Comercialización y Turismo: María Ester Ortega Barros*
- *Profesionales Apoyo Centro de Emprendimiento: Igor Moraga Cifuentes, Pablo Huenchuñan, Edmundo Aravena*

*Reunión inicia a las 15:30 Hrs., se conversan los puntos mencionados en sesión N°106 del Concejo Municipal, de fecha 05 de noviembre del presente año y se estipulan los siguientes acuerdos:*

- 1. Socias del sindicato no consideran como alternativa el traslado de sus módulos a otro lugar, por tanto se establece la necesidad de mejorar el mismo espacio que disponen el día de hoy.*
- 2. Secretaría Comunal de Planificación evaluará factibilidad técnica de instalar cierre perimetral que considere los 40 módulos existentes.*
- 3. Secretaría Comunal de Planificación evaluará factibilidad técnica de alargar el techo de los módulos o alguna solución que permita que no se llueva al interior y estar en mejores condiciones para enfrentar el invierno.*
- 4. Programa Áreas Verdes debe cortar periódicamente el pasto y retirarlo en el mismo día que se realice esa labor.*
- 5. Las fiscalizaciones se realizarán 2 veces en la semana, una de ellas en un día al azar de la semana y la otra el día sábado.*
- 6. Las socias del sindicato concuerdan en que se debe solicitar el comprobante de pago del Servicio de Impuestos Internos y el comprobante de pago del Permiso Municipal.*
- 7. Se analizará con el Depto. de rentas y patentes que el primer permiso que se otorgue a los contribuyentes sea sólo por un período de un mes, con el fin que dicho usuario regrese al mes siguiente con su permiso del Servicio de Impuesto Internos.*
- 8. En los meses de junio, julio y agosto no se exigirá el pago al Servicio de Impuestos Internos en las fiscalizaciones por parte del Depto. de Rentas y Patentes.*
- 9. No se exige libro de asistencia en los módulos, por tanto no es un requisito de las fiscalizaciones y no tiene sanción alguna.*
- 10. El nombre del titular y suplente debe quedar estipulados en la orden de ingreso al momento que pagan sus permisos municipales.*
- 11. El Centro de Negocios se reunirá con el Sindicato Gireth, a fin de buscar el apoyo a postulación a proyectos gubernamentales o de otras fuentes de financiamiento, para lo cual deben tomar decisiones y contar con la Personalidad Jurídica bajo la Ley 19.418 de Junta de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.*

El Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, indica que sin perjuicio de lo señalado, se seguirá conversando con la organización si hay que mejorar o modificar alguno de los puntos mencionados. Agrega que el día sábado se partió con la fiscalización, hubo algunos inconvenientes de parte de los fiscalizadores, recogió las apreciaciones, las cuales hizo llegar al Encargado de los Inspectores para mejorar el trato y respeto mutuo, por lo que reitera se acoge lo expresado por la organización en relación a la materia y la idea es ir mejorando. Respecto de los 11 puntos mencionados, se logró acuerdo en conjunto y la idea es seguir trabajando de esa forma para concretar los puntos indicados lo antes posible.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, se alegra que se haya podido generar la instancia de conversación con las vecinas, haber consensuado los puntos y la organización según lo indicado en sesión quedó conforme. Por otro lado, hace mención que ayer el Core aprobó M\$16.000.00.- para la región en proyectos FRIL, de los cuales M\$690.000.- fueron destinados a la comuna de Padre Las Casas, sugiriendo considerar con esos recursos el punto 2 y 3 de los acuerdos con la organización señalados anteriormente. Además sugiere mayor control con los fondos FRIL, puesto que actualmente recién se están trabajando con los fondos 2017, lo que quiere decir que los fondos 2018 todavía no se han trabajado en conjunto con el Concejo, por lo que solicita avanzar en esta materia y considerando el compromiso con la organización, la idea es generar ese proyecto cuanto antes para su postulación al Gobierno Regional y poder hacer las gestiones pertinentes para su aprobación.

En relación a la formalidad de las credenciales, la Concejala Sra. Evelyn Mora entiende que la organización tuvo credenciales en algún momento y la idea se generar un nuevo ordenamiento respecto de ese tema, para así los Inspectores Municipales no se equivoquen en identificar a las personas asociadas a los sindicatos, de esa forma con una credencial 2019 – 2020 se realizará una mejor fiscalización.

En el Punto 11 de los acuerdos, en donde el Centro de Negocios se compromete a generar proyectos, la Concejala Sra. Evelyn Mora señala que mientras no se genere la nueva Personalidad Jurídica será difícil que ellos puedan postular a algún proyecto, dado a que la mayoría de los proyectos que el Estado tiene pide antigüedad, por lo que solicita hacer excepción respecto del trabajo que se está generando en el Presupuesto 2020 y dejar algunos recursos reservados para la organización, dada las condiciones en las cuales ellas actualmente están trabajando, una vez que se constituyan generar una Subvención Municipal para que puedan contar con recursos el año 2020.

El Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, señala que ya se empezó a trabajar con el Centro de Negocios y ellas ya tuvieron una Personalidad Jurídica el año 2008 y de manera de avanzar, se está pensando en utilizarla para no generar una nueva.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, de acuerdo a información entregada por la Presidenta del Sindicato Gireth, se refiere a problemática suscitada por fiscalizaciones realizadas por los Inspectores Municipales, amedrentando a las socias del Sindicato. Por lo anterior, solicita se realice una investigación sumaria para determinar responsabilidades.

El señor Alcalde, respecto de problemática suscitada por fiscalizaciones, señala que la idea es mejorar la situación, no entiende lo ocurrido el día sábado, indicando que esas situaciones no deben volver a ocurrir, porque el acuerdo fue proteger a las vendedoras que estaban acreditadas para vender en ese lugar. Pide disculpas si la situación ocurrió como lo

señaló el Concejal Sr. Alex Henríquez, la idea es que el trabajo continúe y esas situaciones no se repitan.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sugiere la congelación del pago del derecho municipal, atendida la necesidad manifiesta de cada una de las socias del Sindicato, además requiere antecedentes de fiscalización realizada por los inspectores municipales el día 11 de noviembre recién pasado, fotocopia legalizada ante Notario de talonarios de ambos funcionarios, fotocopia de cometido del vehículo fiscal y de cometido de los funcionarios, además el cometido al cual ellos salieron porque el pago de las horas extras de ese día son planificadas por lo tanto alguien dio la orden para ir a fiscalizar.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, agradece que se haya cumplido con lo señalado en la audiencia de ese día, confía en que se avanzará en este tema, está disponible para realizar gestiones y mejorar las condiciones de infraestructura y de manera de avanzar en la materia, reitera generar un registro actualizado respecto de las personas que ejercen la actividad, porque la idea es proteger a los comerciantes de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita copia del informe requerido por el Concejal Sr. Alex Henríquez y sugiere al Alcalde una reunión con los Inspectores, para abordar la problemática de fiscalización expuesta y aclarar la situación directamente con los funcionarios involucrados y no hablar de forma separada.

El señor Alcalde, indica que solicitó al Administrador Municipal realizar una reunión hoy en la tarde con los Inspectores.

El señor Alcalde, retoma la 2ª Parte del punto de Tabla **Nº6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

*(Siendo las 11:36 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Sr. Alcalde y continúa presidiendo la reunión el Concejal Sr. Raúl Henríquez)*

## **6. MATERIAS NUEVAS.**

### **6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)**

- 1) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Programa JUNAEB “Habilidades para la Vida II”, M\$630.-
- 2) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Subvención para Unión Comunal de Talleres Laborales, M\$6.000.-
- 3) Presupuesto de Educación, Mayores Ingresos –Licencia Médicas, M\$5.200.-
- 4) Presupuesto de Educación, Incorporar Mayores Ingresos y Reasignar Presupuesto – Licencias Médicas y Modificaciones Varias Programa PIE, M\$61.955.-
- 5) Presupuesto de Educación, Reasignar Presupuesto – Materiales para Mantenimiento y Reparaciones Varias, del Programa Mantenimiento, M\$1.017.-
- 6) Presupuesto de Educación, Reasignar Presupuesto – Adquisición de Implementos para Alumnos y Mantenciones Relojes Control, M\$2.000.-

- 7) Presupuesto de Salud, Incorporación de Ingresos, Convenio Programa Promoción de la Salud 2019 – 2021, Creación de Iniciativas y Modificación Presupuestaria para las mismas, M\$22.964.-
- 8) Presupuesto de Salud, Reasignación de Presupuesto – Convenio “Mantención de Infraestructura en los Establecimientos de Salud, M\$3.250.-
- 9) Presupuesto de Salud, Ajuste por Menores Ingresos y Reasignación en Convenio “Programa Equidad en Salud Rural”, M\$1.777.-

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla, expone:

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

#### **Reasignar presupuesto –Programa JUNAEB “Habilidades para la Vida II”.**

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitarios se solicita requerimiento para reasignar presupuesto del programa JUNAEB “Habilidades para la Vida II” del área de gestión 04, para la adquisición de materiales de oficina, de la forma que se indica:

Se adjunta:

- Memorándum Nº 650, de fecha 11.11.2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

#### 1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

##### 1.1. Programa JUNAEB “Habilidades para la Vida II”.

#### Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>630</u>
	TOTAL	630

#### Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>630</u>
	TOTAL	630

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que para ser consecuente con su pensamiento y con lo que está ocurriendo en el País, en estos momentos cuando están los profesores, el Cuerpo Educativo en Paro, cree que hay que reflexionar sobre aquello, por lo que rechazará la materia presentada.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Pedro Vergara, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar presupuesto –Programa JUNAEB “Habilidades para la Vida II”, por un monto de M\$630.- (*Votan a favor los Concejales Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel*)



La Modificación Presupuestaria N°2 del listado, del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Subvención para Unión Comunal de Talleres Laborales, por un monto de M\$6.000.- fue aprobada anteriormente.

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación**

#### **Mayores Ingresos – Licencias Médicas**

Desde el Departamento de Educación, se requiere incorporar al presupuesto mayores ingresos provenientes de recuperación de licencias médicas, los cuales serán destinados principalmente para la adquisición de materiales para mantenimiento y reparaciones de los establecimientos educacionales, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 209, de fecha 23.10.2019, del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Gestión Interna

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	<u>5.200</u>
	TOTAL	5.200

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.000
24 01 008	Premios y Otros	<u>200</u>
	TOTAL	5.200

Los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora y Sr. Alex Henríquez, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla, y Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Pedro Vergara, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Mayores Ingresos – Licencias Médicas, por un monto de M\$5.200.- (*Votan a favor los Concejales Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel*)

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación**

## Incorporar Mayores Ingresos y Reasignar Presupuesto – Licencias Médicas y Modificaciones Varias Programa PIE

Desde el Departamento de Educación, se requiere incorporar al presupuesto mayores ingresos del programa PIE provenientes de recuperación de licencias médicas, además de reasignar presupuesto en cuentas de gasto del mismo programa, destinando dichos recursos para suplementar cuentas de remuneraciones del personal de planta del programa, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 211, de fecha 05.11.2019, del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa PIE

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	<u>7.955</u>
	TOTAL	7.955

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	18.000
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	6.000
22 08	SERVICIOS GENERALES	10.000
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	<u>20.000</u>
	TOTAL	54.000

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 01	PERSONAL DE PLANTA	34.100
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>27.855</u>
	TOTAL	61.955

La Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, proporciona a los Concejales mayor información respecto de la solicitud.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por La Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Pedro Vergara, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Incorporar Mayores Ingresos y Reasignar

Presupuesto – Licencias Médicas y Modificaciones Varias Programa PIE, por un monto de M\$61.955.- (Votan a favor los Concejales Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel)

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación**

#### **Reasignar Presupuesto – Materiales para Mantenimiento y Reparaciones Varias del Programa Mantenimiento.**

Desde el Departamento de Educación, se requiere reasignar presupuesto a la cuenta 22.04.010, del Programa de Mantenimiento, para adquirir materiales para realizar reparaciones a los establecimientos según sus requerimientos y saldos disponibles, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

Memorándum N° 214, de fecha 11.11.2019, del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa Mantenimiento

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	<u>1.017</u>
	TOTAL	1.017

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>1.017</u>
	TOTAL	1.017

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Pedro Vergara, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Reasignar presupuesto – Materiales para Mantenimiento y Reparaciones Varias del Programa Mantenimiento, por un monto de M\$1.017.- (Votan a favor los Concejales Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel)

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación**

#### **Reasignar Presupuesto – Adquisición de Implementos para Alumnos y Mantenciones Reloj Control.**

Desde el Departamento de Educación, se requiere reasignar presupuesto del área de gestión interna para adquisición de morrales para alumnos y servicio de mantención de relojes control varios, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

Memorándum N° 213 y 215, de fecha 11.11.2019, del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Gestión Interna

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	500
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	<u>1.500</u>
	TOTAL	2.000

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.500
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	<u>500</u>
	TOTAL	2.000

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Pedro Vergara, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Reasignar Presupuesto – Adquisición de Implementos para Alumnos y Mantenciones Relojes Control, por un monto de M\$2.000.- (*Votan a favor los Concejales Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel*)

*(Siendo las 11:55 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Pedro Vergara)*

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud**

#### **Incorporación de Ingresos - Convenio “Programa Promoción de la Salud 2019 - 2021”, Creación de Iniciativas y Modificación Presupuestaria para las mismas.**

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar ingresos en el presupuesto 2019 correspondiente al Convenio “Programa Promoción de la Salud 2019-2020”, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 13.386 (23.09.19), por un monto de \$22.964 para el año 2019, de acuerdo a la distribución que se indica

Se adjunta:

Memorándum N°186, de fecha 06.11.19, del Director Departamento de Salud.

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Resolución N°13.386 (23.09.2019) que aprueba convenio.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2019:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$
0416	Provisión e Instalación de Máquinas de Ejercicios, Plaza Sector San Ramón, Comuna de Padre las Casas	2.728
0417	Provisión e Instalación de Máquinas de Ejercicios, Parque Corvalán, Comuna de Padre las Casas	5.451
0418	Provisión e Instalación de Máquinas de Ejercicios, Escuela Rural Colpanao, Comuna de Padre las Casas	2.422
0419	Provisión de estacionamiento para bicicletas en Centros de Salud, Comuna de Padre las Casas	2.000
0420	Provisión de Juegos de exteriores para Jardines Infantiles, Comuna de Padre las Casas	2.400
<b>TOTAL</b>		<b>15.001</b>

b) Asignación Presupuestaria:

1.- "Programa Promoción de la Salud 2019-2021"

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>22.964</u>
<b>TOTAL</b>		<b>22.964</b>

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.108
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.645
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	600
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1.000
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	810
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	1.800
<b>31 02</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>15.001</b>
31 02 004	Obras Civiles - Provisión e Instalación de Máquinas de Ejercicios, Plaza Sector San Ramón, Comuna de Padre las Casas, Código Municipal 0416.	2.728
31 02 004	Obras Civiles - Provisión e Instalación de Máquinas de Ejercicios, Parque Corvalán, Comuna de Padre las Casas, Código Municipal 0417.	5.451
31 02 004	Obras Civiles - Provisión e Instalación de Máquinas de Ejercicios, Escuela Rural Colpanao, Comuna de Padre las Casas, Código Municipal 0418.	2.422
31 02 004	Obras Civiles - Provisión de estacionamiento para bicicletas en Centros de Salud, Comuna de Padre las Casas, Código Municipal 0419.	2.000
31 02 004	Obras Civiles - Provisión de Juegos de exteriores para Jardines Infantiles, Comuna de Padre las Casas, Código Municipal 0420.	<u>2.400</u>
<b>TOTAL</b>		<b>22.964</b>

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que el año pasado se trabajó un programa similar y fue en conjunto con el Concejo Municipal, dado que había varios

requerimientos de algunos sectores que se pudieron modificar e incorporar y actualmente se presenta esta materia no hay trabajo con los Concejales y el Concejo no está siendo considerado para este tipo de trabajos en la comuna. Sin perjuicio de lo señalado, felicita que el Sector de San Ramón esté considerado, pero debiera haber mayores recursos para esos sectores más vulnerables de la comuna, cree que falta intervención e inversión pública en esos lugares.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, comparte lo señalado por la Concejala e igualmente valora que esté considerado el Sector de San Ramón. Realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

***(Siendo las 12:00 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Sr. Alcalde y continúa presidiendo la reunión)***

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sugiere analizar esta materia en la Comisión de Salud. Los demás Concejales presentes en sesión asienten la sugerencia.

#### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud**

#### **Reasignación de Ppto. - Convenio “Mantenimiento de Infraestructura en los Establecimientos de Salud”.**

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto a fin de reasignar saldos en las cuentas de gasto, correspondiente al Convenio “Mantenimiento de Infraestructura en los Establecimientos de Salud”, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N°7.137 (07.06.19), de acuerdo a la distribución que se indica

Se adjunta:

Memorándum N°185, de fecha 05.11.19, del Director Departamento de Salud.

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Resolución N°7.137 (07.06.2019) que aprueba convenio.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- “Mantenimiento de Infraestructura en los Establecimientos de Salud”

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.935
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	<u>315</u>
	TOTAL	3.250

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	<u>3.250</u>

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas respecto del requerimiento, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Reasignación de Ppto. - Convenio "Mantenimiento de Infraestructura en los Establecimientos de Salud", por un monto de M\$3.250.-

#### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud**

#### **Ajuste por Menores Ingresos y Reasignaciones en Convenio "Programa Equidad en Salud Rural".**

Desde el Departamento de Salud, se solicita realizar ajuste por menores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2019 correspondiente al Convenio "Programa Equidad en Salud Rural" año 2019, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 3.582 (09.04.2019) con vigencia desde el 01.01.19 al 31.12.19, por un monto de \$1.777.000 (\$95.675.000 - \$93.898.000), de acuerdo a la distribución que se indica

Se adjunta:

Memorándum N° 188, de fecha 11.11.19, del Director Departamento de Salud.

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Resolución N° 3.582 (09.04.2019) que aprueba continuidad de convenio "Programa Equidad en Salud Rural".

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

#### a) Asignación Presupuestaria:

"Programa Equidad en Salud Rural" año 2019.

#### Cuenta de Ingresos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>1.777</u>
	TOTAL	1.777

#### Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 01	PERSONAL DE PLANTA	<u>5.028</u>
	TOTAL	5.028

#### Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
---------------	---------------------	-----



Municipalidad  
**Padre Las Casas**

*Sigamos creciendo juntos!*

Dpto. Secretaría Municipal

21 02

PERSONAL A CONTRATA

Pág.24 de 33

3.251

TOTAL

3.251

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Ajuste por Menores Ingresos y Reasignaciones en Convenio “Programa Equidad en Salud Rural”, por un monto de M\$1.777.-

**6b) Solicitud Autorización Donación de Vehículo a Comité de Agua Potable Rural San Ramón. (Adm. Municipal)**

El Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, proporciona información respecto del requerimiento, de acuerdo a antecedentes entregado a los señores Concejales, a través de Memorándum N°371/2019, el cual se transcribe a continuación:

*MEMORANDUM N°371/2019.*

*Por medio del presente, con fecha 16 de Octubre de 2019 se ingresó a través de oficina de O.I.R.S. de esta municipalidad carta emitida por el comité de Agua Potable Rural San Ramón con ID N°401332, quienes solicitan la factibilidad que el municipio les done un vehículo dado baja, ya que por la cantidad de socios que componen el comité se les complica el control del sistema, las tomas de estados, reparaciones, en otros.*

*Por lo anterior, solicito autorización para tramitar donación de vehículo a dicho comité, vehículo que fue dado de baja a través de D.A. N°561 de fecha 27,09.2019, de acuerdo a lo siguiente:*

*Tipo de Vehículo : Furgón.  
Año : 2011  
Patente : DBDT-87-3  
Marca : Chevrolet  
Modelo : Combo Van 1.3  
N° Motor : 213DTJ3767605  
N° Chasis : W0L0XCF258401426  
Color : Blanco.*

*Se adjunta carta de solicitud por parte del comité, copia de padrón y decreto de baja del vehículo.*

La Concejala Sra. Evelyn Mora, le parece acertada la donación y agradece a los vecinos presentes en sesión. Deja constancia hace tiempo también se donó un vehículo para el APR de Illaf y el vehículo duró un año, por lo que también señala que la organización debe tener claro respecto a que si es un vehículo dado de baja es porque encarece mucho el

presupuesto arreglare ese vehículo, por lo que también advierte a la organización los costos que pudiese significar tener un vehículo en estas condiciones, sabe que está toda la voluntad de la Administración lo que agradece, pero debe estar la claridad que cuando son vehículos dados de baja es porque no están en las mejores condiciones ni más óptimas.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, se alegra que se esté sacando provecho en beneficio de los vecinos a los vehículos que están dando de baja, indicando que si bien hay vehículos que duran un año como es el caso del APR de Illaf, también está el vehículo donado a la Agrupación de Recicladores, el cual todavía lo están utilizando, por lo que desea que ocurra lo mismo con esta donación a beneficio del APR San Ramón.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, está de acuerdo con lo señalado por el Concejal Sr. Jaime Catriel, indicando que es importante realizar una buena mantención al vehículo en atención a la experiencia del APR Illaf. Manifiesta su apoyo a la solicitud.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, agradece la iniciativa e indica que está de acuerdo en aprobar la donación, puesto que todo lo que vaya a mejorar las condiciones en las cuales los APR cumplen su función es importante y ojalá el vehículo mantenga una vida útil lo más larga posible y sea bien utilizado por parte del comité. Manifiesta su intención de aprobar la materia.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, saluda a los vecinos presentes y manifiesta no tener inconvenientes en aprobar el requerimiento. Realiza consultas al respecto, las que son atendidas por la Sra. Yorki Riquelme, Presidenta de la organización.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, donación al Comité de Agua Potable Rural San Ramón de vehículo que se detalla a continuación: Tipo de Vehículo: Furgón; Año: 2011; Patente: DBDT-87-3; Marca: Chevrolet; Modelo: Combo Van 1.3; N° Motor: Z13DTJ3767605; N° Chasis: WOLOXCF25B4014263; Color: Blanco.

### **6c) Designación Concejales Representantes en Consejo de Seguridad Pública.**

La señora Secretario Municipal, en atención a que la semana pasada presentaron su renuncia al Consejo de Seguridad Ciudadana los Concejales señores Juan Nahuelpi y Alex Henríquez; y, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20.965, Artículo 104 B: *"...El Consejo Comunal de Seguridad Pública será presidido por el alcalde y lo integrarán, a lo menos, las siguientes personas: b) Dos concejales elegidos por el concejo municipal, en una votación única..."* Lo anterior, para que se proceda a votar los Concejales que participarán en dicho Consejo.

**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención por probidad de los Concejales Sra. Evelyn Mora y Sr. Jaime Catriel, designar como representantes del Concejo Municipal en el Consejo Comunal de Seguridad Pública a los Concejales Sr. Jaime Catriel y Sra. Evelyn Mora. (*Votan a favor los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde*)

El señor Alcalde, retoma el Punto de Tabla **2. Audiencias Públicas: 2 a) Comunidad Indígena Pedro Aniñir.**

## **2. AUDIENCIAS PÚBLICAS. (2ª PARTE)**

### **2 a) Comunidad Indígena Pedro Aniñir.**

El señor Alcalde, informa a la Presidenta de la organización presente en sesión, que la Comunidad nunca presentó los papeles a la Unidad de Control, información que fue informada por el Director de Control (s), por lo tanto solicita que la organización presente los antecedentes para evaluar la situación y a su parecer lo más probable es que no existan inconvenientes, indicando que se hará llegar la respuesta a la organización.

La Sra. Jeannette Vargas, Presidenta de la Comunidad Indígena Pedro Aniñir, indica que los documentos ya fueron presentados.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en virtud de la audiencia pública, solicita informe sobre estado de rendición de cuentas por Subvención Municipal otorgada el año 2012 a la Comunidad Indígena y copia de los antecedentes entregados por la organización, incluyendo fotocopia del proyecto respectivo.

El señor Alcalde, agrega a la Tabla el Punto **6 f) Plasam 2020.**

### **6f) PLASAM 2020. (AGREGADO A TABLA)**

El señor Alcalde, señala que el documento fue enviado a los correos electrónicos de los Concejales.

El señor Alcalde, retoma el Punto de Tabla **N° 3. Correspondencia.**

## **3. CORRESPONDENCIA.**

### **3 a) Correspondencia Recibida:**

- a)** Carta ingresada con fecha 06.11.19 (ID 403249), remitida por Agrupación de Reciclaje Mujeres del Conun Huenu. (*Se entrega copia a todos los Concejales*)
- b)** Of. N°7.439 del 05.11.19, enviado por Contraloría General de la República, que remite Informe Final de Investigación Especial N°710 del 2019, sobre presuntas irregularidades acontecidas en el Depto. Salud de la Municipalidad Padre Las Casas. (*Se entrega copia a todos los Concejales*)

### **3b) Correspondencia Despachada:**

- a) Ord. N°488 del 06.11.19, enviado al Presidente de la Comunidad Indígena Pedro Aniñir, informe fecha audiencia pública.
- b) Ord. N°483 del 05.11.19, enviado al Contralor Regional de La Araucanía, acusa recibo Informe Final de Investigación Especial N°636 del 2019, Depto. Salud Municipal Padre Las Casas.

Mediante Memorándum N°650 del 11.11.19, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

### Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
5-nov	483	Contraloría Regional	Lectura de informe Departamento de Salud Municipal de Padre Las Casas
5-nov	484	Dom	Autorización contrato Mejoramiento área verde Huichahue Sur, con Construcción y Servicios Neltume Ltda. \$ 26.931.931.-
5-nov	485	Finanzas	Otorga patente de depósito de bebidas alcohólicas a Manuel Acuña Contreras
5-nov	486	Dideco	Subvenciones municipales extraordinarias
5-nov	487	Secpla	Modificaciones presupuestarias
6-nov	488	Comunidad Indígena Pedro Aniñir	Audiencia pública para el 12/11/19, Sesión N° 107
6-nov	489	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 107 del 12/11/19
11-nov	490	Concejal Sr. Jaime Catriel	Remite informes Sesión Ordinaria N° 107
11-nov	491	Concejal Sr. Alex Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 107
11-nov	492	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 107
11-nov	493	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 107
11-nov	494	Concejal Sr. Raúl Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 107
11-nov	495	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 107
11-nov	496	Concejales	Remite acta Sesión Ordinaria N° 102 del 17/09/19
11-nov	497	Concejales	Entrega cd acta Sesión Ordinaria N° 102 del 17/09/19

### Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
11-nov	649	Concejo	Informe contrataciones y adjudicaciones
11-nov	650	Concejo	Correspondencia despachada

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N°490, N°491, N°492, N°493, N°494 y N°495 del 11.11.19, entregó los siguientes informes:

1. Memorándum N°369 del 05.11.19, enviado por Administrador Municipal, informa estado de avance Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos 2019. Entregado a todos los Concejales.
2. Memorándum N°501 del 11.11.19, enviado por Asesor Jurídico, remite informe empresarial Equifax Chile Ltda., respecto de la municipalidad de Padre Las Casas. Entregado a todos los Concejales.

3. Memorándum N°150 del 25.10.19, enviado por Director de Seguridad Pública, remite información sobre funcionamiento de alumbrado público. Entregado a Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
4. Memorándum N°185 del 05.11.19, enviado por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de gestionar retiro de vehículo (micro) estacionado hace varios años en Calle Mac Iver. Entregado a Concejal Sr. Raúl Henríquez,
5. Memorándum N°418 del 06.11.19, enviado por Secretario Comunal de Planificación, sobre factibilidad de instalación de señalética “No Estacionar” en Av. Ramberga. Entregado a Concejal Sr. Raúl Henríquez.
6. Memorándum N°417 del 05.11.19, enviado por Secretario Comunal de Planificación, sobre recursos ingresados este año por proyectos presentados a SERVIU. Entregado a Concejal Sr. Jaime Catriel.
7. Copia Informe Final de Investigación Especial N°710 del 2019, enviado por Contraloría General de la República, sobre presuntas irregularidades acontecidas en el Depto. Salud de la Municipalidad Padre Las Casas.
8. Copia Memorándum N°649 del 11.11.19, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones. Entregado a todos los Concejales. Entregado a todos los Concejales.

El señor Alcalde, continúa con el Punto de Tabla **N°5. Varios.**

## **5. VARIOS.**

### **La Concejala Sra. Evelyn Mora:**

- Solicita al Sr. Alcalde empatizar con el llamado de los vecinos y ciudadanos del País, respecto a la nivelación de sueldos, indicando que la gran mayoría de los Municipio se han sumado a este requerimiento y nivelar a \$500.000.- los sueldos para cada uno de los funcionarios, en especial atención a las personas que generan las mejoras en el Programa Servicios a la Comunidad, obreros que están permanentemente tratando de solucionar problemáticas que afectan de manera directa a la comunidad, como por ejemplo incendios, mejoramiento de vivienda, por lo que requiere se evalúe su requerimiento.

El señor Alcalde, señala que ya se hizo el cálculo y significan alrededor de \$760.000.000.- al año, porque son muchos los funcionarios, indicando que no tienen inconvenientes en analizar el requerimiento en la Comisión de Presupuesto.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que hay que hacer evaluaciones respecto de la inversión de los recursos (*pago de horas extras, sobreencasillamientos en salud, etc.*), porque hay prioridades que hay que cumplir, por lo que plantea su requerimiento, la Administración lo considerará o no y verá si es factible poder generar esta ayuda para los funcionarios a honorarios principalmente.



El señor Alcalde, reitera que se analice el requerimiento en la Comisión de Presupuesto.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, continúa con sus Puntos Varios.

- Reclama la poca consideración hacia los Concejales en temas de participación ciudadana, indicando que la semana pasada hubo una convocatoria que el Sr. Alcalde invitó, se dice que convocaron las Juntas de Vecinos, esa información es falsa y no hay ningún Concejales invitado a aquella reunión. Cree que el Sr. está trabajando de forma autónoma en esa materia y pide colaboración al Concejo Municipal en distintos temas cuando ya está todo resuelto, por lo que solicita se genere un trabajo comunal de cómo se generarán las iniciativas para la comuna, cómo se abordarán las problemáticas, mediante qué canales de recepción y distribución de la información, etc.

El señor Alcalde, señala que la información la dará en su Cuenta del Presidente.

## **7. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

El señor Alcalde, señala que la reunión de la Junta de Vecinos fue realizada porque tenía que viajar a Santiago y llevar una propuesta e invitó a los que quisieran participar, indicando que las reuniones en las que se ha escuchado lo que está ocurriendo en el País son muy importantes, indicando que la Concejala también puede realizar sus reuniones, a las cuales lo puede invitar o viceversa, lo importante es reunirse, poniendo como ejemplo al Concejales Sr. Pedro Vergara, el cual ya ha realizado tres o cuatro reuniones en donde incluso ha solicitado ayuda en amplificación, escenario, etc.; es un tema que no lo solucionará el Alcalde o un Municipio. Agrega que frente a lo que estaba ocurriendo, se reunió la Asociación de Municipios y se decidió hacer reuniones para levantar la información de los vecinos, tener la recolección de esos datos, porque la idea es que desde los Gobiernos Locales se lleve la información al Gobierno Central, indicando que se solicitó que los Alcaldes no presidan estas reuniones, que la información provenga de la misma gente y sólo se canalice los requerimientos, cuyas soluciones a esas materias no dependen de los municipios. Manifiesta que no tiene inconvenientes en participar en alguna reunión que sea convocada ya sea por un Concejales u otra organización. A nivel de la AMRA, informa que ya se tomó la decisión y se canalizarán todas las demandas comunales, a través de la Asociación de Municipios de la Novena Región, la que se entregará al Intendente y a la Asociación de Municipios de Chile, haciendo hincapié que todos los esfuerzos suman.

Para terminar el punto, el señor Alcalde informa que el día 07 se inicia en todo Chile la pregunta del cambio de constitución, en la Asociación se dejó el mandato a la Mesa de la Asociación de Municipios de Chile, presidido por el Alcalde de Puente Alto, es una Mesa transversal que tiene todos los colores políticos para trabajar la consulta y las preguntas. Agrega que lo más probable es que se realice una reunión la próxima semana y contar con mayor información.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, pregunta por qué se pensó en una consulta y no en un plebiscito con todas las formalidades correspondientes, incluso que intervenga el Servicio Electoral.

El señor Alcalde, señala que es un plebiscito pero todavía no tienen el apoyo del Gobierno Central, porque la idea nació de los Gobiernos Locales, por lo cual se nombró una consulta y la idea es que máximo se pregunte tres temas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta a quién debe hacer llegar la información que se vaya recopilando en terreno, para ser canalizada hacia el Gobierno Regional y Santiago.

El señor Alcalde, sugiere realizar una reunión extraordinaria para recopilar la información que se va a entregar e indica que debe existir acuerdo de Concejo para realizar consulta y validarla.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, agradece la información al Sr. Alcalde, necesitaba información respecto de los procesos administrativos que se realizarán al respecto; efectivamente se necesita el acuerdo del Concejo para realizar dicha actividad, haciendo hincapié que hay recursos asociados para su realización.

El señor Alcalde, indica que para eso necesitan el apoyo del Gobierno y por ello le han llamado consulta y no plebiscito.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, queda a la espera de la reunión que mencionó el Sr. Alcalde respecto de esta materia y mientras tanto cada uno recopilará la información de las organizaciones.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora,** continúa con sus Puntos Varios.

- Informa que mañana se realizará una marcha pacífica de los comerciantes del Sector Huichahue, llegarán hasta el Municipio y la idea es que se puedan reunir con el Sr. Alcalde y Concejales para abordar la problemática que están viviendo. Entiende que habían compromisos de la Administración en su minuto, de SERVIU, etc., los cuales a la fecha no se han concretado y requieren información sobre la situación en que se encuentran.

El señor Alcalde, señala que es tarde, su agenda debe estar copada el día de mañana, indicando además que los comerciantes no lo han llamado para pedir audiencia, indicando que sería bueno que cuando la gente se quiera reunir con él o el Concejo, tengan el respeto mínimo de pedir una audiencia, porque de esa forma se agenda la reunión y tiene disponibilidad de tiempo ese día.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, recuerda que los comerciantes estuvieron en el Concejo Municipal, se reunieron con el Sr. Alcalde, los equipos de Secpla estuvieron en terreno y hubo varios compromisos. Agrega que se enteró de la actividad por las redes sociales y dejando claro que no es una iniciativa de ella.

El señor Alcalde, señala que es bueno que la gente que está escuchando la sesión, se informe que hay que pedir audiencia para agendar la reunión, porque no puede dejar de asistir a un compromiso que tiene agendado con anticipación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que entrega la información de manera que también los Concejales puedan ser parte de la actividad, la cual comenzará a las 09:00 horas.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora,** continúa con sus Puntos Varios.

- Solicita copia del Reglamento de Uso del Bus Municipal que fue adquirido a través de leasing.
- Solicita gestionar interconsulta al Sr. Jimmy Vega D., quien sufre de ginecomastia, indicando que fue atendido por el Dr. Abraham Amaya quien le habría dicho que solamente tendría que bajar de peso, por lo que también la Concejala solicita que sea reevaluado por otro profesional del Consultorio. Entrega N° de Rut.

**El Concejal Sr. Jaime Catriel:**

- Representa carta enviada por Centro de Padres y Apoderados 8° Básico de la Escuela N°23 San Juan de Maquehue, quienes solicitan bus para realizar paseo los días 10 y 11 de enero de 2020. Entrega copia de carta.
- Representa carta de agradecimiento del Sr. Manuel Manquiñir Currihuinca del Sector Remolino Maquehue, por apoyo del Municipio para la realización de Bingo a su beneficio, para solventar la realización de exámenes médicos de alto costo y producto de su enfermedad no puede trabajar.

**El Concejal Sr. Alex Henríquez:**

- Solicita gestionar proyecto y/o incluir dentro del Presupuesto 2020 recursos para la adquisición de terreno para construir Casa de la Inclusión para discapacitados.
- Formaliza requerimiento de antecedentes de fiscalización realizada por los inspectores municipales el día 11 de noviembre recién pasado, fotocopia legalizada ante Notario de talonarios de ambos funcionarios, fotocopia de cometido del vehículo fiscal y de cometido de los funcionarios, además el cometido al cual ellos salieron porque el pago de las horas extras de ese día son planificadas por lo tanto alguien dio la orden para ir a fiscalizar.

- Solicita informe validado por el Sr. Asesor Urbanista que indique espacios que serán destinados al estacionamiento de transporte escolar en la infraestructura vial que aún no ha sido entregada al Municipio (15 km. aprox.)
- Solicita analizar factibilidad de dejar en el Presupuesto del año 2020 recursos para adquirir inmueble para construcción de sede social para la Unión Comunal del Talleres Laborales, ya que necesitan un espacio adecuado para realizar sus labores.
- Consulta si existen recursos pendientes por expropiaciones y si hay algún juicio pendiente, a lo que el Sr. Alcalde responde que tiene entendido que no hay nada pendiente.

#### **El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:**

- En representación de su Partido Político, da a conocer declaración pública donde abordan la situación actual que vive el país y la necesidad de encontrar una salida a la crisis, donde aseguran que *"...Existe la necesidad urgente e inexcusable de que el país cuente con una nueva Constitución Política que rija su destino y consagre derechos y obligaciones..."*. En cuanto a los mecanismos, precisaron que *"... Ella debe emanar de la participación activa, legítima y vinculante de la ciudadanía. Creemos que el mecanismo más adecuado es una Asamblea Constituyente institucional y democrática..."*. Sin embargo, insistieron en que están abiertos y disponibles *"... Para que, en caso de existir un consenso sobre otras fórmulas, podamos avanzar sobre esa línea..."*.

#### **El Concejal Sr. Raúl Henríquez:**

- Solicita informe sobre la condición de viviendas en la comuna, es decir si son o no viviendas sociales, especialmente de la Villa Portal Maquehue.
- Solicita informe sobre los horarios de retiro de basura en Villa Mankemalén, ya que de acuerdo a lo señalado por vecinos comienzan a retirar la basura a las 02:00 A.M., para acumularla no con mucho cuidado y la persona corre con un carro que no tiene ruedas, ocasionando bastante ruido lo que obviamente incomoda a los vecinos. También el Concejal indica que los vecinos solicitan retiro de canasto de reciclaje de botellas plásticas, ubicado en Cuñihual con Melinao, porque más que reciclaje genera un punto de basura.
- Solicita informe sobre abasto de agua Comunidad Indígena Antonio Pilquinao I que ya fue ejecutado, indicando que 10 familias tienen problemas con el abastecimiento, en el verano quedan sin agua y el problema sería por la construcción del pozo que no tendría la suficiente profundidad. Además el Concejal requiere informe sobre la construcción de casetas sanitarias en la misma comunidad, ya que éstas tendrían problemas con las cerámicas.
- Solicita oficiar al SERVIU Región de La Araucanía, solicitando información respecto a la postulación a subsidio rural tramitado por la Egis Sigma Ltda., la cual habría realizado la postulación el año 2015 o 2016 y a la fecha no se han ejecutado las obras, lo que ha afectado a cuatro personas Adultos Mayores de la Comunidad Indígena Juan Tripailaf: Sr. Desiderio

Cotar Trangolaf, Sra. Juana Tripailaf Mariano, Sra. Violeta Llaupe Cifuentes y Sra. Alicia Llleque Cifuentes. Entrega nombre y teléfono de contacto.

- Solicita gestionar la instalación de alcantarillado en la Comunidad Indígena Tripailaf, indicando que enviará mayor información al Sr. Administrador.
- Como tema de reflexión deja constancia en acta, que a lo mejor no fue el momento para proponer el tema de la suspensión de la actividad para revisión del presupuesto, indicando que no es su intención sacar provecho político de ese tema, es una actividad que al Municipio le cuesta alrededor de \$4.000.000, entre gastos de arriendo, viáticos, etc., por la cantidad de funcionarios que asistirán a la actividad, por lo que considera que en estos tiempos cuando la ciudadanía pide gestos de cautela en los recursos públicos, le parece que ese tema se debiera revisar. También el Concejal deja constancia en acta que se hace cargo de dos emplazamientos que le hicieron los Concejales señores Jaime Catriel y Alex Henríquez, indicando que es la segunda o tercera vez que el Concejal Sr. Alex Henríquez lo emplaza respecto a que él se opuso al aumento de la subvención a los Talleres Laborales, cuando ha señalado expresa y tajantemente que no fue su intención oponerse al aumento de la subvención, sino que esa entrega fuera lo más equitativa y justa posible, que aquellos talleres que tienen muy pocas personas no se justificaban entregar \$500.000.- versus otros talleres que tienen muchas más personas en los cuales sí se justifica la entrega de esos \$500.000, lo cual se resolvió, quedó la entrega de los recursos a todos por igual, él no se opuso a ello, pero ha sido la segunda o tercera vez que ha sido expuesto por el Concejal, incluso frente a las dirigentes. En segundo lugar, en relación a lo señalado por el Concejal Sr. Jaime Catriel respecto de una actividad de revisión de presupuesto en Viña del Mar cuando él era abogado del Municipio, indica que le correspondía asesorar pero no todos los casos y desconoce cuándo se realizó esa actividad, dejando constancia que él no asistió, no la autorizó y tampoco se le pidió asesoría al respecto. Hace hincapié e igualmente dejan constancia que él no ha viajado a ninguna parte con recursos municipales, ni al extranjero u otro lugar, durante estos años y anteriores ha destinado recursos del Municipio para viajes especialmente al extranjero.
- Informa que renuncia a la presidencia de la Comisión de Administración y Finanzas, porque no se respetan los acuerdos de las reuniones de trabajo de la comisión.

El señor Alcalde, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13:38 horas.

LGC/vcg